



CARABINEROS INICIA JORNADAS DE CHARLAS PREVENTIVAS SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y LEY DE VIOLENCIA ESCOLAR

Alumnos que cursan el séptimo año básico tuvieron la oportunidad de participar activamente de esta instancia.

Fernando Ávila F.

Fue personal de carabineros de la Cuarta Comisaría Rengo quienes llegaron hasta las dependencias de la escuela República de Alemania, dando inicio a las jornadas de charlas preventivas en el contexto de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente y Ley 20.536 de

Violencia Escolar.

Es por tal motivo que alumnos que cursan el séptimo año básico tuvieron la oportunidad de participar activamente de esta instancia. El principal objetivo de este tipo de intervenciones es educar y prevenir conductas que revistan carácter de delito y que puedan influir negativamente en la formación personal

de los niños, niñas y adolescentes. La Ley 20.084 de Chile, promulgada en 2005, establece el Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal. Su objetivo principal no es solo castigar, sino lograr la reinserción social del joven a través de programas especializados que consideren su grado de madurez.

En tanto, la Ley 20.536, conocida como la Ley sobre Violencia Escolar, fue promulgada en Chile en 2011 para abordar y sancionar el acoso escolar (bullying) en los establecimientos educacionales. Su objetivo principal es fomentar una convivencia escolar pacífica y proteger la integridad física y psicológica de los estudiantes. ©